

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1157

11 de julio de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la contaminación de ruido experimentada por vecinos de la Urbanización Margarita localizada en el Municipio de Salinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de la década de 1970 se construyó la Urbanización Margarita en el municipio de Salinas. En esa época, la Administración de Fomento Industrial (AFI, por sus siglas) comenzó a ampliar la zona industrial a lo largo de la carretera 701. Entre 1975 y 1980 se construyó un edificio de 24,000 pies cuadrados paralelo a la carretera. En el 1980 se estableció allí una planta de costura para fabricar efectos para hospitales y plantas farmacéuticas. También, esterilizaba instrumentos quirúrgicos en pequeñas cantidades. Cabe mencionar, que a pesar de que la planta está en la zona industrial, ésta colinda con la urbanización, y para efectos prácticos se encuentra en la urbanización citada.

Con el pasar del tiempo, dueños posteriores de la planta enfocaron sus esfuerzos comerciales a la esterilización de instrumentos. Ante ello, nuevos equipos han renovado

las operaciones industriales de la empresa Steri-Tech. Sin embargo, líderes comunitarios argumentan que los ruidos generados por la maquinaria utilizada exacerban las condiciones de vida de los residentes de las calles C y D de la urbanización mencionada. Según esbozan los vecinos, hace aproximadamente cuatro (4) meses instalaron extractores en el techo, y abanicos de alta velocidad a nivel del piso. Argumentan que el ruido del equipo esterilizador se combina con el de los extractores ocasionando mayor contaminación de ruido.

Ante el deber legislativo de esta Comisión en investigar asuntos apremiantes de salud ambiental, la presente investigación abordará el tema con el propósito de formular recomendaciones y sugerencias que aúnen esfuerzos proactivos para solucionar la problemática presentada ante nuestra consideración.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del
2 Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la contaminación de
3 ruido experimentada por vecinos de la Urbanización Margarita localizada en el
4 Municipio de Salinas.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
7 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación
8 de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.